



Factura: 003-002-000051887



20170901037P02921

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P02921					
ACTO O CONTRATO:							
CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MAYO DEL 2017, (14:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES VALVERDE LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910614528	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES VALVERDE CARLOS LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905840542	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	TORRES VALVERDE MYRIAM JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908915549	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
	GUBITZ TORRES ANDREA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0918350190	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
CICLACIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:		CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE OTORGAN: CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE, Y LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE A FAVOR DE: MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE, Y JANET MARÍA CLEMENTINA TORRES VALVERDE					
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:		199.00					



N° TRAMITE: 90411-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
28/11/17 2.1.1

Wendy María Vera Ríos
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO
SECUENCIAL

20170901037P02921



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION DEL BIEN HEREDITARIO
DEJADO POR EL SEÑOR LUIS ENRIQUE TORRES GARCÉS
CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ: 2 TESTIMONIOS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **tres de mayo del dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor **CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriano, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad; la señora **Andrea Gubitz Torres**, a nombre y en representación de la señora **JANET MARÍA CLEMENTINA TORRES VALVERDE**, en su calidad de Apoderada General, personería que justifica con la copia certificada del poder que se anexa como habilitante; quien declara ser ecuatoriana, quien declara ser ecuatoriana, casada, comerciante, domiciliada en esta ciudad; el señor **LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriano, soltero, estudiante, domiciliado en esta ciudad; y, **MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE**, por sus propios y personales derechos, declara ser ecuatoriano, casada con el señor **Pablo Villarreal**, Odontóloga, domiciliada en esta ciudad. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en

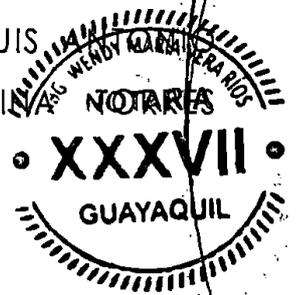




1 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
2 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
3 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
4 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
5 como documentos habilitantes. Advertidos los
6 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
7 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
8 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
9 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
10 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
11 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo
12 de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo,
13 sírvase incorporar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
14 ADJUDICACIÓN DE UN BIEN HEREDITARO, contenida al tenor
15 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION**
16 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE UN BIEN HEREDITARIO:**
17 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
18 celebración de la presente Escritura Pública: El señor
19 CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE, por sus propios y
20 personales derechos; la señora Andrea Gubitz Torres, a
21 nombre y en representación de la señora JANET MARÍA
22 CLEMENTINA TORRES VALVERDE, en su calidad de Apoderada
23 General, personería que justifica con la copia certificada del
24 poder que se anexa como habilitante; el señor LUIS ENRIQUE
25 TORRES VALVERDE, por sus propios y personales derechos,
26 quien declara ser ecuatoriano, soltero, estudiante,
27 domiciliado en esta ciudad; y, MYRIAM JACKELINE TORRES
28 VALVERDE, por sus propios y personales derechos. A quienes



1 en los posterior se los denominará por sus nombres o como
2 "LOS ADJUDICATARIOS". CLÁUSULA SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- La Compañía INMOBILIARIA
4 JANET CIA. LDTA., se constituyó por escritura pública
5 otorgada ante Doctor Thelmo R. Torres C., el ocho de Abril
6 de mil novecientos sesenta y ocho, e inscrita el nueve de
7 mayo de mil novecientos sesenta y ocho. DOS. DOS.- El señor
8 LUIS ENRIQUE TORRES GARCÉS, en sociedad conyugal con la
9 señora LUZ ARACELY VALVERDE SANCHEZ, adquirió la
10 propiedad de mil **novecientos noventa y ocho**
11 **participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un**
12 **valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados**
13 **Unidos de América (US\$0.20) cada una**, que corresponden al
14 capital social de la Compañía INMOBILIARIA JANET CIA.
15 LDTA. "En Liquidación". DOS. TRES.- En la parroquia
16 Rocafuerte, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el
17 nueve de marzo del dos mil catorce, falleció el señor LUIS
18 ENRIQUE TORRES GARCÉS, y en la parroquia Carbo, el uno
19 de febrero de dos mil diez, falleció la señora LUZ ARACELY
20 VALVERDE SÁNCHEZ, quedando como únicos y universales
21 herederos sus hijos CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE,
22 JANET MARÍA CLEMENTINA TORRES VALVERDE, LUIS ENRIQUE
23 TORRES VALVERDE, y, MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE.
24 DOS. CUATRO.- Con fecha veintisiete de marzo del dos mil
25 diecisiete el Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario
26 Cuadragésimo Primero de Guayaquil, concedió posesión
27 efectiva a favor de los herederos CARLOS LUIS
28 TORRES VALVERDE, JANET MARÍA CLEMENTINA





1 VALVERDE, LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE, y, MYRIAM
2 JACKELINE TORRES VALVERDE, de los bienes dejados por los
3 causantes LUIS ENRIQUE TORRES GARCÉS y LUZ ARACELY
4 VALVERDE SÁNCHEZ en especial de las mil novecientos
5 noventa y ocho (1998) participaciones iguales, acumulativas
6 e indivisibles de un valor nominal de veinte centavos de
7 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.20) cada una,
8 que corresponden al capital social de la Compañía
9 INMOBILIARIA JANET CIA. LDTA. "En Liquidación". **CLÁUSULA**
10 **TERCERA: BIEN HEREDITARIO.-** En consecuencia, los Bienes
11 Hereditarios, materia de esta Partición Extrajudicial es el
12 siguiente: **novecientos noventa y ocho (1998)**
13 **participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un**
14 **valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados**
15 **Unidos de América (US\$0.20) cada una,** que corresponden al
16 capital social de la Compañía INMOBILIARIA JANET CIA.
17 LDTA. "En Liquidación". Lo que da una masa hereditaria que
18 los comparecientes aceptan como masa repartible.
19 **TERCERA: PARTICION Y ADJUDICACION.-** Con los
20 antecedentes expuestos, CARLOS LUIS ANTONIO TORRES
21 VALVERDE, JANET MARÍA CLEMENTINA TORRES VALVERDE, LUIS
22 ENRIQUE TORRES VALVERDE, y, MYRIAM JACKELINE TORRES
23 VALVERDE, por sus propios y personales derechos, como
24 únicos y universales **HEREDEROS** del señor **LUIS ENRIQUE**
25 **TORRES GARCÉS,** declaran expresamente que el mencionado
26 causante dejó al morir, los derechos hereditarios sobre **mil**
27 **novecientos noventa y ocho (1998) participaciones iguales,**
28 **acumulativas e indivisibles de un valor nominal de veinte**



1 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
2 (US\$0.20) cada una, que corresponden al capital social de
3 la Compañía INMOBILIARIA JANET CIA. LDTA. "En
4 Liquidación", por lo que éstos han valorado las
5 participaciones en la suma total de trescientos noventa y
6 nueve con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América
7 (US\$399,60); y, libre y voluntariamente convienen en realizar
8 la **Partición Extrajudicial**, y que para efectos de la
9 asignación a cada uno, el bien quedaría partido de la
10 siguiente manera: **CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE**,
11 cuatrocientos noventa y nueve **(499)** participaciones
12 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
13 veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América
14 (US\$0.20) cada una. **JANET MARÍA CLEMENTINA TORRES**
15 **VALVERDE**, cuatrocientos noventa y nueve **(499)**
16 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
17 valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados
18 Unidos de América (US\$0.20) cada una. **LUIS ENRIQUE TORRES**
19 **VALVERDE**, cuatrocientos noventa y nueve **(499)**
20 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
21 valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados
22 Unidos de América (US\$0.20) cada una. **MYRIAM JACKELINE**
23 **TORRES VALVERDE**, quinientas un **(501)** participaciones
24 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
25 veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América
26 (US\$0.20) cada una, que corresponden al capital social de
27 la Compañía INMOBILIARIA JANET CIA. LDTA. "En
28 Liquidación". De esto rubros, el señor **CARLOS LUIS ANTONIO**





1 **TORRES VALVERDE, resuelve adjudicar** cuatrocientos noventa
2 y nueve (499) y **LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE, resuelve**
3 **adjudicar** una (1), participaciones iguales, acumulativas e
4 indivisibles de un valor nominal de veinte centavos de dólar
5 de los Estados Unidos de América (US\$0.20) cada una, a
6 favor de JANET MARÍA CLEMENTINA TORRES VALVERDE. **LUIS**
7 **ENRIQUE TORRES VALVERDE resuelve adjudicar** cuatrocientos
8 **(498)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de
9 un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados
10 Unidos de América (US\$0.20) cada una, a favor de MYRIAM
11 JACKELINE TORRES VALVÉRDE. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las
12 señoras JANET MARÍA CLEMENTINA TORRES VALVERDE, y
13 MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE declaran que están de
14 acuerdo con la adjudicación que se les hace a su favor, no
15 teniendo nada que reclamar en lo posterior,
16 renunciando a cualquier acción futura.- **SEXTA:**
17 **GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren en el
18 otorgamiento de la presente Escritura Pública y su
19 inscripción en los Registro correspondiente, son cuenta
20 exclusiva de los comparecientes, quedando facultado
21 cualquiera de ellos, para que solicite la inscripción en los
22 Registros respectivos, de conformidad a lo dispuesto en el
23 Artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro de
24 Inscripciones. Firma) Abogada Andrea Tatiana Reyes
25 Herrera, registro profesional número cero nueve - dos mil
26 catorce - cuatrocientos veintidós de Foro de Abogados
27 del Guayas. Para la celebración y otorgamiento de la
28 presente escritura se observaron los preceptos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090584054-2

APELLIDOS Y NOMBRES TORRES VALVERDE CARLOS LUIS ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MONICA MARINA PALACIOS CABRERA





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION COMERCIANTE

V44443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALVERDE LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2015-12-31

FECHA DE EXPIRACION 2025-12-31

091012897





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No.

020 - 151 NUMERO

0905840542 CÉDULA

TORRES VALVERDE CARLOS LUIS ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

9 DE OCTUBRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3

ZONA:




COLECCION NACIONAL ELECTORAL

REGISTRACION DE VOTACIONES

ELECCIONES 2017

GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

De conformidad al Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida.

Guayaquil,

10 3 MAY 2017

Wendy Maria Vera Rios



... ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 091835019-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GUBITZ TORRES ANDREA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALFONSO CAMACHO NEGRETE




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V1343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUBITZ SCHEIBE MAX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES VALVERDE JANET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-29

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No.

013 - 302 NÚMERO

0918350190 CÉDULA

GUBITZ TORRES ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECORDAR VOTAR CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad al Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida.

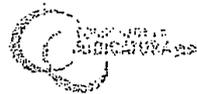
Guayaquil,

03 MAY 2017 *[Signature]*



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000028270



20160901037P00961

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901037P00961					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ENERO DEL 2016, (9:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES VALVERDE JANET MARIA CLEMENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906528013	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUBITZ TORRES ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912350190	ECUATORIANA	AFODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2016	09	01	37	P00961
------	----	----	----	--------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER GENERAL QUE
OTORGA LA SEÑORA JANET
MARIA CLEMENTINA TORRES
VALVERDE A FAVOR DE SU HIJA
LA SEÑORA ANDREA GUBITZ
TORRES.-----"
CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiocho de Enero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece: JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE, de estado civil, divorciada, medico, por sus propios derechos.- La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Texas, Estados Unidos de América de transito por esta ciudad, por consiguiente capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de PODER GENERAL, al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece a otorgamiento de la presente escritura, JANET



2016



1 CLEMENTINA TORRES VALVERDE a quien para los efectos
2 de este Poder se la denominara como LA PODERDANTE o LA
3 MANDANTE. CLAUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.- Yo,
4 JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE, por mis
5 propios derechos, en forma libre y voluntaria, confiero Poder
6 General amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere a
7 favor de mi hija, la señora ANDREA GUBITZ TORRES, con
8 cedula de ciudadanía número cero nueve uno ocho tres cinco
9 cero uno nueve- cero (091835019-0); para que administre
10 todos mis bienes inmuebles y muebles pudiendo vender,
11 comprar, ceder, recibir derechos, recibir donaciones, herencias
12 o legados, cancelar hipotecas, patrimonios, los de en
13 arrendamientos, cobre los arriendos, renové y suscriba
14 contrato de arriendo, suscriba recibos y/o facturas de pago,
15 solicite facturas ante el organismo competente, y de ser
16 necesario nombre Procurador Judicial para que inicie cualquier
17 tipo de acción por la vía de inquilinato, presente pruebas y
18 ante Juez y/o autoridad competente inicie y prosiga los juicios
19 de desahucio, hasta la terminación del mismo. Además queda
20 autorizada para que pueda realizar cualquier trámite ante la
21 Muy Ilustre Municipalidad, Empresa Eléctrica, Corporación
22 Nacional de Telecomunicaciones, Interagua, Servicio de Rentas
23 Internas, Embajadas, Consulados, migración, extranjería,
24 COMISIÓN DE TRANSITO, solicitar claves, patentes, entrega de
25 obra, permisos y/o cualquier trámite ante todos las
26 instituciones públicas y/o privadas en que se requiera mi
27 presencia, suscriba cartas de venta de vehículo, autorice
28 matriculación y revisión de vehículo, pago de multas,

2024



1 reconozca firmas; pacte precio, cobre letras de cambio,
2 pagares o cualquier otro documento de crédito, abra y cierre
3 cuentas corrientes, de ahorros, tarjetas de créditos, etcétera,
4 pueda girar sobre ellas, cobre pólizas, renove pólizas, cobrar
5 toda clase de cheques y realice cualquier tipo de operaciones
6 comerciales con los diferentes Bancos del País, en las cuales
7 podrá representarme como firma autorizada, pudiendo realizar
8 depósitos, firme cheques, retiros, solicite claves, solicite
9 tarjetas de debito, transferencias, certificados y/o cualquier
10 operación relacionada con las cuentas, cancele obligaciones
11 pendientes de pago en los Bancos y Entidades Financieras y
12 Empresa comerciales y obtenga las certificaciones de no tener
13 deudas con las mismas, en especial ante el BANCO
14 BOLIVARIANO, pudiendo precancelar, cancelar renovar,
15 recibir valores depositados en pólizas de acumulación a mi
16 nombre, pudiendo suscribir cuanto escrito, declaración,
17 petitorio sea necesario a mi nombre y representación y ante el
18 BANCO DE GUAYAQUIL Y PICHINCHA; para que me
19 represente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE
20 SEGURIDAD SOCIAL, para que cobre los valores de cesantía
21 y fondos de reserva de la muerte de mis padres: DOCTOR LUIS
22 ENRIQUE TORRES GARCES Y OBSTETRIZ LUZ EDITH ARACELY
23 VALVERDE SANCHEZ y cualquier trámite administrativo
24 relacionado; podrá representarme en todas las instituciones
25 públicas y/o privadas y realizar cuanto acto, declaración,
26 petitorio, gestión, trámite, retiro que sea necesario, así como
27 para que pueda realizar cualquier clase de diligencia en la que
28 se requiera mi presencia, pudiendo firmar todo



2023

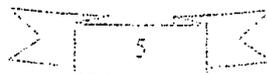


1 documentos, en especial ante la MUNICIPALIDADES
2 REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CUERPO DE BOMBEROS,
3 COMPAÑIAS QUE PRESTAN SERVICIOS BASICOS,
4 pudiendo realizar cuanto acto, declaración, petitorio o tramite
5 que sean necesarios, y solicite certificados de historia de
6 dominio, patentes, y/o cualquier trámite que se necesite mi
7 presencia, para que realice cuanto acto, gestión, petitorio,
8 declaración, suscriba instrumentos públicos o privados que
9 sean necesarios hasta obtener la Posesión Efectiva de los
10 bienes dejados por mis difuntos padres señores DOCTOR LUIS
11 ENRIQUE TORRES GARCES Y OBSTETRIZ LUZ EDITH ARACELY
12 VALVERDE SANCHEZ, Realizar cuanto acto, declaración,
13 petitorio, gestión, y/o trámite sea necesario para liquidar y
14 pagar el Impuesto a la Herencia en el Servicio de Rentas
15 Internas e inclusive pueda comparecer ante cualquier autoridad
16 competente y gestione todo trámite que se necesite previo a la
17 firma de la Escritura de Posesión Efectiva, suscribir petitorio y
18 escritura pública de declaración juramentada para solicitar ante
19 cualquier notario la posesión efectiva de los bienes dejados por
20 mis padres; Para que si considera necesario ~~parta y~~ adjudique
21 el bien hereditario extrajudicialmente, para lo cual deberá suscribir
22 las correspondientes escrituras; intervenga, firme y comparezca
23 en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales, pueda realizar
24 todo acto, declaración, petitorio, gestión, y/o tramite que fuere
25 necesario, con el fin de que levante o cancele cualquier gravamen
26 que pese sobre el antes indicado inmueble y en especial para que
27 a mi nombre y representación designe para tal efecto procurador
28 judicial, de conformidad con la Ley Procesal Ecuatoriana quien

2024



1 podrá iniciar y proseguir todo tipo de pretensiones procesales y
2 solicitar cuanto acto o diligencia se permita en derecho al igual
3 que solicitar cualquier tipo de recursos, en fin de iniciar y
4 proseguir el Juicio o Trámite de Extinción de Patrimonio Familiar o
5 cualquier trámite que sea requerido para levantar cualquier tipo
6 de gravamen sobre el antes indicado inmueble hasta la
7 terminación en sentencia ejecutoriada o suscripción de
8 Escritura Pública y su correspondiente inscripción en el Registro
9 de la Propiedad correspondiente, pudiendo comprar y/o vender
10 las cuotas hereditarias a mis hermanos y/o terceras personas y
11 suscribir las respectivas escrituras. Representarme con voz y
12 voto en la toma de decisiones en las juntas de accionistas de las
13 compañías ZOLICE S.A. y MERYPETROSA S.A. y/o en cualquier
14 compañía en la que tenga derecho. Me represente ante la
15 autoridad competente de la Dirección Nacional del Registro Civil
16 del Ecuador y/o ante cualquier Jefe de Registro Civil Cantonal de
17 toda la República del Ecuador, y pueda realizar todo acto,
18 gestión, trámite, y/o petitorio necesario hasta solicitar
19 documentos personales. Para que comparezca en calidad de
20 actor y/o demandado ante cualquier juzgado o tribunal de
21 justicia del país, así como presentar denuncias ante la Fiscalía
22 del Guayas, como querellante o querellado dentro de cualquier
23 proceso penal, civil, familia, mujer, niñez y adolescencia,
24 mercantil, inquilinato, laboral y/o Trabajo, societario, Fiscalías
25 Provinciales, comisarías de policía y de la mujer. Firme actas de
26 finiquito, acuerdos transaccionales y demás documentos ante el
27 Inspector Provincial del trabajo, o cualquier autoridad
28 administrativa competente para el efecto y reciba los estipendios





1 que generen de estos o sus efectos. Presente cualquier tipo de
2 recursos horizontales y verticales, así como los contenidos en la
3 Constitución de la República del Ecuador, Leyes generales,
4 especiales, orgánicas u ordinarias. Legitime actuaciones
5 judiciales, certifique o solicite cuanto trámite sea necesario. Para
6 iniciar y proseguir cualquier tipo de pretensión procesal admitida
7 en derecho, pueda por tanto solicitar todo tipo de acto procesal,
8 comparezca en mi representación y presente cuantos escritos
9 fueren necesarios para proseguir todo tipo de pretensiones
10 procesales, comparezca a audiencias, concurra a la audiencia de
11 conciliación, comparezca en juntas y solicite cuanto acto o
12 diligencia se permita en derecho al igual que solicitar cualquier
13 tipo de recursos, en fin proseguir en todo juicios en defensa de
14 mis intereses hasta la terminación en sentencia y su
15 correspondiente ejecución, debidamente patrocinado por un
16 profesional del derecho, otorgue procuración judicial confiriéndole
17 todas sus atribuciones, para hacer uso de las cláusulas especiales
18 referidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de
19 Procedimiento Civil, siendo estas transigir, comprometer el pleito
20 en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al
21 juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa
22 el litigio o tomar posesión de ella y aún más, podrán
23 realizarse o intervenir debidamente facultado, de
24 manera general y sin limitaciones o excepciones
25 algunas, en toda clase de actos preparatorios, juicios o
26 controversias judiciales de toda índole, así como
27 realizar intervenciones de toda clase o género que se
28 lleven a cabo ante la función jurisdiccional del Ecuador

Σ 6 Σ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090652801-3

CECILLIA TORRES VALVERDE
 CIUDADANÍA: TORRES VALVERDE
 APELLIDOS Y NOMBRES: JANE MARIÁ CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALVERDE LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS 2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-21





DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

NOTARIA
 XXXVI
 WENDY MARIA VERA RIOS
 GUAYAS

NOTARIA
 XXXVII
 WENDY MARIA VERA RIOS
 GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 091835019-0

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: GUBITZ TORRES ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-06-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS ALFONSO CAMACHO NEGRETE




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUSITZ SCHEIBE MAX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES VALVERDE JANET
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-05-29
FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-29

V1343V1242

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JANET TORRES VALVERDE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0139 0918350190
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUBITZ TORRES ANDREA

GUAYAS PROVINCIA
SÁMBORONDON CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA: ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA
XXXVII
WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE AL PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA JANET MARIA CLEMENTINA TORRES
VALVERDE A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA ANDREA GUBITZ TORRES.-----



1 o ante cualquiera de las entidades administrativas del
2 Estado, sean éstas de derecho público o de derecho
3 privado con finalidad social o pública. Para el efecto la
4 mandante confiere a la mandataria todas las atribuciones sin
5 limitación alguna, incluida la de reconocer la firma y rúbrica de
6 los mismos.- Sírvase usted, señor Notario, agregar las
7 formalidades de estilo para la perfecta validez de este
8 instrumento. Firma Abogada María Elena García Lara. Registro
9 doce mil trescientos veintiséis, del Colegio de Abogados del
10 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA**
11 **A ESCRITURA.**- Leída esta escritura de principio a fin, por
12 mí la Notaria, en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y
13 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

14
15
16 
17 JANET MARIA CLEMENTINA TORRES

18 C.C. N° 090652801-3

19
20
21 

22 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS, Mgs.

23 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

24 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

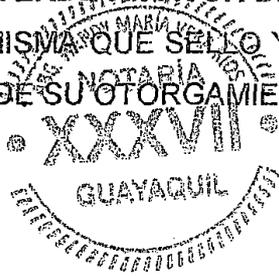


25
26
27
28


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE PODER GENERAL
QUE OTORGA LA SEÑORA JANET MARIA CLEMENTINA TORRES
VALVERDE, A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA ANDREA GUBITZ TORRES.
LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO.



Wendy Maria Vera Rios

A handwritten signature in cursive script, reading "Wendy Maria Vera Rios".

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000050950



20170901037000771

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000771

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2017, (14:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00961

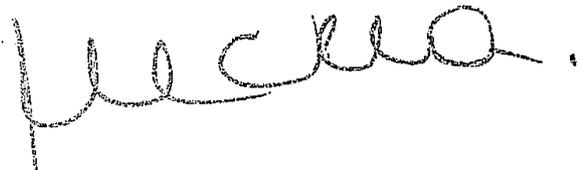
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUBITZ TORRES ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0918350190
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Siento como tal que al margen de la matriz de PODER GENERAL OTORGA LA SEÑORA JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA ANDREA GUBITZ TORRES, otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha veintiocho de enero del dos mil dieciséis, en mi calidad de NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., CERTIFICO QUE NO CONSTA ANOTACION MARGINAL DE REVOCATORIA, por lo que el poder se encuentra actualmente VIGENTE, sin garantizar la existencia del poderante. - Guayaquil siete de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -

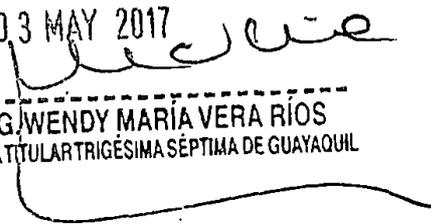

 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Séptima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 19 fojas utiles.
Guayaquil,

03 MAY 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000042246



20170901041P01266

PROTOCOLIZACIÓN 20170901041P01266

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE MARZO DEL 2017, (12:48)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VALVERDE CARLOS LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905840542
TORRES VALVERDE JANET MARIA CLEMENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906528013
TORRES VALVERDE LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910614528
TORRES VALVERDE MYRIAM JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908915549

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMA PRIMERA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Nombre del causante: LUIS ENRIQUE TORRES GARCES Y LUZ ARACELY VALVERDE SANCHEZ

Observaciones:

Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
 NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





20170901041P01266

DI 2 COPIAS

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **veintisiete** días del mes de marzo del año dos mil **diecisiete**, ante mí, Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón, comparecieron los señores **CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE**, **JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE**, **LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE** y **MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE**, en conformidad de la escritura pública otorgada a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, declaran que son herederos del causante señor **LUIS ENRIQUE TORRES GARCES**, quien fallece en esta ciudad de Guayaquil, parroquia Rocafuerte, el nueve de marzo del dos mil catorce, y la causante señora **LUZ ARACELY VALVERDE SANCHEZ**, quien fallece en esta ciudad de Guayaquil, parroquia Carbo Concepción, el día uno de febrero del dos mil diez, sin otorgar testamentos de ninguna clase, con derechos a todos los derechos y acciones hereditarios de los bienes y acciones que tienen los antes mencionados causantes.- El causante señor **LUIS ENRIQUE TORRES GARCES**, es accionista de la Compañía Inmobiliaria Janet Cía. Ltda., con un Capital de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar (399,60); la mencionada compañía de entre sus bienes una propiedad ubicada en la parroquia

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

*2
 de 2017*



General Villamil Playas, predio urbano ubicado dentro del solar número CUATRO, de la manzana número CINCO, del sector E veintiocho (E28), ubicado en el Kilómetro cinco vía Playas - Posorja, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Carretera vía a Posorja, con quince metros; Por el Sur: Playa de Mar, con quince metros setenta centímetros; Por el Este: Solar ocho o propiedad de Tancredo Serrano, con ciento noventa y nueve metros con cinco centímetros; y, Por el Oeste: Solar seis o propiedad del Doctor Cesar Serrano, con ciento noventa y nueve metros con cinco centímetros; Formando un solo cuerpo con un área o superficie total de TRES MIL DIECINUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble adquirido por la Inmobiliaria Janet Cía. Ltda., Escritura pública de Compraventa que hiciera la Municipalidad de Playas a su favor, ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el once de junio de mil novecientos noventa y tres e inscrita ante el registrador de la propiedad competente el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; y, además de una Compraventa de Excedente de Terreno que la Municipalidad de Playas hace a favor de la Inmobiliaria Janet Cía. Ltda., mediante Escritura pública elevada ante la Notaria Vigésima octava de Guayaquil, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad el tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Bien inmueble con código

catastral número cero nueve dos uno cinco cero - cero tres - cero siete - cero uno - cero cero siete - cero cero cero. Por tanto los herederos me solicitan que les conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIOS A TERCEROS**, de los derechos que les corresponde de las acciones que tienen dentro de la Compañía Inmobiliaria Janet Cía. Ltda., así como también del bien inmueble y sus excedentes antes mencionado, de acuerdo a los documentos que se adjuntan al presente instrumento.- En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, yo el Notario concedo la posesión efectiva a favor de los herederos de los causantes señores **LUIS ENRIQUE TORRES GARCES y LUZ ARACELY VALVERDE SANCHEZ**, que les corresponde a los señores **CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE, JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE, LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE y MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE**, en sus calidad de hijos únicos y universales herederos, lo cual se detalla en la escritura de Declaración juramentada que se adjunta de fecha veintisiete de marzo del dos mil diecisiete, de todo lo cual **DOY FE.**

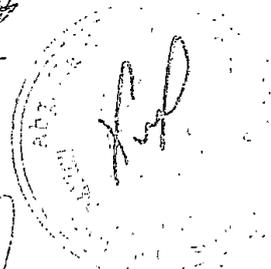
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
EL NOTARIO

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el **27 MAR 2017**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Escritura No. 20170901041PO 1266
DECLARACION JURAMENTADA QUE
HACEN LOS SEÑORES CARLOS LUIS
ANTONIO TORRES VALVERDE, JANET
MARIA CLEMENTINA TORRES
VALVERDE, LUIS ENRIQUE TORRES
VALVERDE y MYRIAM JACKELINE
TORRES VALVERDE.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS.-----

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparecen los señores CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE, de estado civil casado, de ocupación comerciante, por sus propios derechos; JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, por sus propios derechos; LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, por sus propios derechos; y, MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE, de estado civil casada, de ocupación Odontóloga, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento



1 presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA.-**
2 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras que se
3 encuentra a su cargo, sírvase incorporar una **Declaración**
4 **Juramentada** que se otorga al teñor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
6 celebración de la presente escritura, los señores **CARLOS LUIS**
7 **ANTONIO TORRES VALVERDE**, portador de la cedula de
8 ciudadanía número cero nueve cero cinco ocho cuatro cero
9 cinco cuatro dos (090584054-2), por sus propios derechos;
10 **JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE**, portadora de
11 la cedula de ciudadanía número cero nueve cero seis cinco dos
12 ocho cero uno tres (090652801-3); **LUIS ENRIQUE TORRES**
13 **VALVERDE**, portador de la cedula de ciudadanía número cero
14 nueve uno cero seis uno cuatro cinco dos ocho (091061452-8);
15 y, **MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE**, portadora de la
16 cedula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno
17 cinco cinco cuatro nueve (090891554-9); todos por sus propios
18 derechos, y a quienes se los podrá denominar "**LOS**
19 **DECLARANTES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) El
20 causante señor **LUIS ENRIQUE TORRES GARCES**, fallece en esta
21 ciudad de Guayaquil, parroquia Rocafuerte, el nueve de marzo
22 del dos mil catorce, y la causante señora **LUZ ARACELY**
23 **VALVERDE SANCHEZ**, fallece en esta ciudad de Guayaquil,
24 parroquia Carbo Concepción, el día uno de febrero del dos mil
25 diez, sin otorgar testamentos de ninguna clase. Nosotros,
26 **CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE, JANET- MARIA**
27 **CLEMENTINA TORRES VALVERDE, LUIS ENRIQUE TORRES**
28 **VALVERDE y MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE, en**

1 nuestras calidades de hijos solicitamos. dos) El causante señor
2 **LUIS ENRIQUE TORRES GARCES**, es accionista de la Compañía
3 **Inmobiliaria Janet Cía. Ltda.**, con un Capital de trescientos
4 noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con
5 sesenta centavos de dólar (399,60); la mencionada compañía
6 deja entre sus bienes una propiedad ubicada en la parroquia
7 General Villamil Playas, predio urbano ubicado dentro del
8 solar número CUATRO, de la manzana número CINCO, del
9 sector E veintiocho. (E28), ubicado en el Kilómetro cinco vía
10 Playas – Posorja, con los siguientes linderos y medidas: Por el
11 **Norte:** Carretera vía a Posorja, con quince metros; Por el Sur:
12 Playa de Mar, con quince metros setenta centímetros; Por el
13 **Este:** Solar ocho o propiedad de Tancredo Serrano, con ciento
14 noventa y nueve metros con cinco centímetros; y, Por el
15 **Oeste:** Solar seis o propiedad del Doctor Cesar Serrano, con
16 ciento noventa y nueve metros con cinco centímetros;
17 Formando un solo cuerpo con un área o superficie total de
18 **TRES MIL DIECINUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y**
19 **CINCO DECIMETROS CUADRADOS.** Bien inmueble adquirido
20 por la **Inmobiliaria Janet Cía. Ltda.**, Escritura pública de
21 **Compraventa** que hiciera la **Municipalidad de Playas** a su
22 favor, ante la **Notaria Vigésima Octava** del cantón **Guayaquil**,
23 el once de junio de mil novecientos noventa y tres e inscrita
24 ante el registrador de la propiedad competente el dieciocho
25 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; y, además de
26 una **Compraventa de Excedente de Terreno** que la
27 **Municipalidad de Playas** hace a favor de la **Inmobiliaria Janet**
28 **Cía. Ltda.**, mediante **Escritura pública** elevada ante la **Notaria**



1 Vigésima octava de Guayaquil, el veinte de septiembre de mil
2 novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la
3 Propiedad el tres de diciembre de mil novecientos noventa y
4 nueve. Bien inmueble con código catastral número cero nueve
5 dos uno cinco cero - cero tres - cero siete - cero uno - cero
6 cero siete - cero cero cero. **TERCERA: DECLARACION**
7 **JURAMENTADA.**- Que como consecuencia a estos
8 antecedentes, los señores **CARLOS LUIS ANTONIO TORRES**
9 **VALVERDE, JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE,**
10 **LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE y MYRIAM JACKELINE**
11 **TORRES VALVERDE,** todos por sus propios derechos declaran
12 ser hijos y por tanto únicos y universales herederos de los
13 derechos y acciones hereditarios que tienen dentro de las
14 acciones de la Compañía Inmobiliaria Janet Cía. Ltda., y así
15 también del Bien inmueble propiedad de la Compañía, así
16 también como sus excedentes mencionados en la cláusula
17 anterior.- Acudimos a usted señor Notario, para solicitarle se
18 sirva conferirnos la **Posesión Efectiva proindiviso y sin**
19 **perjuicio a terceros,** de los derechos especificados en la
20 cláusula **SEGUNDA: ANTECEDENTES DOS** acompañándose para
21 el efecto las partidas de defunción del *cujus*, como las partidas
22 de Nacimiento de los herederos.- Agregue usted, señor
23 Notario las demás formalidades de ley para el
24 perfeccionamiento y validez de este instrumento.- En
25 consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la
26 minuta inserta la que de conformidad con la ley queda
27 formalizada en escritura pública.- La cuantía es indeterminada
28 de acuerdo a su naturaleza jurídica.- Los comparecientes me





Alf. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



certifico que con fecha 10 de Marzo de 2014 en el TOMO 12, FOLIO 89, ACTA 2289, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2014, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Enrique Torres Garcés, con Cédula Identidad: 0903177095, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de MARIA, GARCÉS, C.I.: xxxxxxxx, y de CARLOS, TORRES, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

alcedo(a) en la Parroquia Rocafuerte, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 9 de Marzo de 2014.

otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 16 de Febrero de 2017.

Alfredo Parina

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Para cualquier institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Ab. Xavier Larrea Novak
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 2 de Febrero de 2010 en el TOMO 05, FOLIO 158, ACTA 958, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2010, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Juz Aracely Valverde Sanchez, con Cédula Identidad: 0903340388, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **CRUZ, SANCHEZ**, C.I.: xxxxxxxx, y de **LEONARDO, VALVERDE**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Torres Garces, Luis Enrique**, Cédula Identidad: 0903177095.

Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 1 de Febrero de 2010.

Obtorgado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de Marzo de 2017.

Alfredo Pama

DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

090584054-2

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES VALVERDE
 CARLOS LUIS ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1937-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA MARINA
 PALACIOS CABRERA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALVERDE LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2016-12-31

FECHA DE EXPIRACION 2025-12-31

PROFESIONAL SOCIAL GENEALISTICO

Abg. Xavier Larrea Nowak

CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 23:17

020 - 151
 NÚMERO

0905840542
 CÉDULA

TORRES VALVERDE CARLOS LUIS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION: 3

GUAYAQUIL
 CANTÓN

ZONA:

9 DE OCTUBRE
 PARROQUIA

CAE ECUADORIA ELECCIONES TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTE DE LA JURY

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA

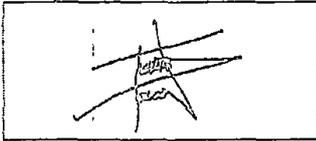
Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905840542

Nombres del ciudadano: TORRES VALVERDE CARLOS LUIS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1957...

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS CABRERA MONICA MARINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: TORRES LUIS

Nombres de la madre: VALVERDE LUZ

Fecha de expedición: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-015-48818



172-015-48818

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 12:48:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





USD \$3.00.

Certificado: 0002608372

Abg. Yanis Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Febrero de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO:08 , FOLIO 17, ACTA 9316, del AÑO 1957, se encuentra inscrita la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: TORRES VALVERDE CARLOS LUIS ANTONIO, C.I. 090584054-2, Sexo: Hombre, nacido(a) el día 23 del Mes de Agosto del Año 1957 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: TORRES LUIS, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: VALVERDE LUZ, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Handwritten Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
The institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

090652801-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES VALVERDE
JANET MARIA CLEMENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDIDO DE REGISTRO DE CONFERENCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALVERDE LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2012-09-21

FECHA DE EXPIRACION 2022-09-21

REGISTRO CIVIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE PRESENTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

090652801-3
CEDULA

Janet Maria Torres Valverde
APELLIDOS Y NOMBRES
Janet Maria Torres Valverde
F. PRESIDENCIAL E DE LA JRY

CELEBRACION DE LA LEY DE LA CIUDADANIA 2017

CADENA DE VALORES

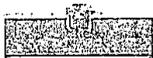
CIUDADANA (C)

USTED ESTA CELEBRANDO EN TEMPO A CERTIFICADO DE PRESENTACION EN CUANTO A LOS REQUISITOS DEL CONGRESO NACIONAL ELECTORAL EN CUANTO AL TIEMPO SOLICITADO PARA LA LEY DE LA CIUDADANIA

VALIDO POR HORAS

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906528013

Nombres del ciudadano: TORRES VALVERDE JANET MARIA
CLEMENTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: TORRES LUIS

Nombres de la madre: VALVERDE LUZ

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-015-48852



171-015-48852

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 12:49:11 ECT.
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Ab. Wendi Warro
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

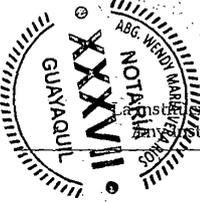
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Febrero de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 16 , FOLIO 16, ACTA 13570, del AÑO 1959, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **TORRES VALVERDE JANET MARIA CLEMENTINA**, C.I. 090652801-3, Sexo: Mujer, nacido(a) el día 17 del Mes de Octubre del Año 1958 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **TORRES LUIS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VALVERDE LUZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.



Wendi Warro

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
The institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910614528

Nombres del ciudadano: TORRES VALVERDE LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS TORRES GARCES

Nombres de la madre: LUZ VALVERDE

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-015-48898



174-015-48898

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 12:50:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Febrero de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01 3, FOLIO 168, ACTA 335, del AÑO 1965, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: TORRES VALVERDE LUIS ENRIQUE, C.I. 091061452-8, Sexo: Hombre, nacido(a) el día 21 del Mes de Junio del Año 1965 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: LUIS TORRES SANCES, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ VALVERDE, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Handwritten Signature]

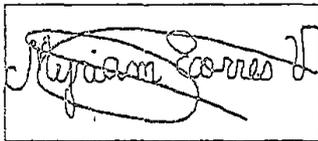
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
The institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908915549

Nombres del ciudadano: TORRES VALVERDE MYRIAM JACKELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO CAMBA VILLARREAL

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: LUIS ENRIQUE TORRES GARCES

Nombres de la madre: LUZ ARACELI VALVERDE

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-015-48928



179-015-48928

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 12:51:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





USD \$3.00
Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Febrero de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08 T, FOLIO 163, ACTA 3524, del AÑO 1973, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: TORRES VALVERDE MYRIAM JACKELINE, C.I. 090891554-9, Sexo: Mujer Nacido(a) el día 21 del Mes de Junio del Año 1968 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: LUIS ENRIQUE TORRES GARCES, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ ARACELI VALVERDE, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
The institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR

Playas

G. A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
PLAYAS Dra. Mónica Luisa Delgado
Atendidos 2014-2019



GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL CERTIFICADO DE LINDEROS, MEDIDAS Y AVALUOS

BIENIO 2016-2017

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN PLAYAS

No	8511
Fecha	20/01/2017
TASA DE SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS No 98783-98782	

OLICITANTE: BURGOS CALDERON NERYS MARCIAL ✓	CECULA 1309233886
--	----------------------

DATOS DEL PREDIO EN CONSULTA:		
CODIGO CATASTRAL 092150-03-07-01-007-000 ✓	CODIGO CATASTR. ANTERIOR	CODIGO SEGÚN HISTORIA DE DOMINIO SOLAR NUMERO 04 DE LA MANZANA 05
DIRECCION KM 4,5 VIA A DATA	BARRIO/CIUDADELA/COOP EL ARENAL	PARROQUIA GENERAL VILLAMIL
CONSTA A NOMBRE DE: INMOBILIARIA JANET CIA LTDA	CECULA 090075662001	

DATOS SEGÚN EL TITULO DE PROPIEDAD					
NOTARIA IX	CANTON GUAYAQUIL	REFERENCIO 1105	FECHA DE INSCRIPCION 08-nov-93	No REGISTRO PROP. 720	ALICUOTA EN REG. PROP. HETAL 0,30%

LINDEROS Y MEDIDAS SEGÚN PLANIMETRÍA DE CATASTRO				
ORTE	CON	SUR	CON	FORMA DE SOLAR
ARRETERA VIA A POSORJA ✓	15,00 m	PLAYA DE MAR ✓	15,70 m	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA DEL TERRENO
OLAR 08	199,05 m	SOLAR 008	199,05 m	3.019,95 m ²

VALUOS	AREA	VALOR m ²	AVALUO
VALUO DEL LOTE	3.019,95 m ²	\$ 46,00	\$ 138.917,70
VALUO DE LA CONSTRUCCION	435,86 m ²	\$ 220,00	\$ 95.889,20
VALUO IMPONIBLE VIGENTE			\$ 234.806,90

MON: (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS DOLARES 90/100)

OBSERVACIONES:
LOS LINDEROS DETALLADOS AL REVERSO SON LOS DATOS QUE DETALLA LA HISTORIA DE DOMINIO.
LOS OTROS SON LOS QUE SE MANTIENEN ACTUALMENTE EN LOS REGISTROS QUE CONSTAN EN LA PLANIMETRÍA DE CATASTRO

ING. LUIS FAICAN FAICAN
JEFE DE CATASTRO Y AVALUOS

ING. RENZO RAMIREZ DAVID
DIRECTOR DE LA UPGT

Este certificado extendido a los: 01 días del mes de Febrero del 2017
validez: 90 días

REVISADO POR:	ING. A. POLINARIO
ELABORADO POR:	SR. L. MENEZ

La Dirección de la Unidad de Planificación y Gestión Territorial, extiende el presente Certificado únicamente para trámites de tipo administrativo, y NO LEGITIMA PROPIEDAD ALGUNA sobre el/los predios consultados, cualquier enmendadura invalida la certificación.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas. Trabajando por el desarrollo.
Av. 15 de Agosto (Frente a la Plaza Cívica). www.municipioplayas.gob.ec - Telefax: (593) 04 2 760 558.
Teléfonos: (593) 04 2 761 032 / 2 761 028



LINDEROS DEL SOLAR NUMERO 04 DE LA MANZANA NUMERO 05 DEL SECTOR E28- SEGUN HISTORIA DE DOMINIO DE FICHA REGISTRAL N.-15295.

NORTE: CARRETERA A DATA CON 15,00 METROS.

SUR: PLAYA DE MAR, CON 15,00 METROS.

ESTE: POSESION DE CESAR SERRANO GOMEZ CON 96,00 METROS.

OESTE: POSESION DE RACHEL DE STAGG, CON 96,00 METROS.

AREA TOTAL: 1.395,00 METROS CUADRADOS.

EXCEDENTE DE TERRENO:

NORTE: SOLAR DE PROPIEDAD DE INMOBILIARIA JANETH C.LTDA, CON 15,07 METROS.

SUR: PLAYA DE MAR, CON 15,07 METROS.

ESTE: PROPIEDAD DE TANCREDO SERRANO G, CON 83,05 METROS.

OESTE: PROPIEDAD DEL DOCTOR CESAR SERRANO G, CON 83,05 METROS.

AREA TOTAL: 1.310,95 METROS CUADRADOS.

EXCEDENTE DE TERRENO:

NORTE: SOLAR PARTICULAR, CON 15,70 METROS.

SUR: PLAYA DE MAR, CON 15,70 METROS.

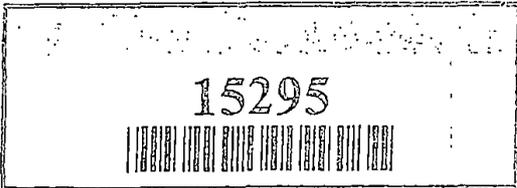
ESTE: PROPIEDAD DE TANCREDO SERRANO, CON 20,00 METROS.

OESTE: PROPIEDAD DEL DOCTOR CESAR SERRANO, CON 20,00 METROS.

AREA TOTAL: 314,00 METROS CUADRADOS.

FORMANDO UN SOLO CUERPO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3.019,95 METROS CUADRADOS.

ESPACIO
EN
BLANCO



Conforme a la solicitud Número: 182, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15295:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de diciembre de 2013*

Parroquia: General Villamil (Playas)

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 092150030701007000

LINDEROS REGISTRALES:

Solar número 4, de la Manzana número 05, del Sector E28, ubicado en el kilómetro 5, de la vía Playas-Posorja, en la Parroquia General Villamil, con los siguientes linderos y medidas:

Norte: Carretera a Data, con 15,00 metros.

Sur: Playa de Mar, con 15,00 metros.

Este: Posesión de Cesar Serrano Gómez, con 96,00 metros.

Oeste: Posesión de Rachel de Stagg, con 96,00 metros.

Área Total: 1.395,00 metros cuadrados.

Excedente de Terreno:

Norte: Solar de Propiedad de Inmobiliaria Janet C.Ltda., con 15,07 metros.

Sur: Playa de Mar, con 15,07 metros.

Este: Propiedad de Tancredo Serrano G, con 83,05 metros.

Oeste: Propiedad del Doctor Cesar Serrano G, con 83,05 metros.

Área Total: 1.310,95 metros cuadrados.

Excedente de Terreno:

Norte: Solar principal, con 15,70 metros.

Sur: Playa de Mar, con 15,70 metros.

Este: Propiedad de Tancredo Serrano, con 20,00 metros.

Oeste: Propiedad del Doctor Cesar Serrano, con 20,00 metros.

Área Total: 314,00 metros cuadrados.

Formando un solo cuerpo con una Superficie Total de 3.019,95 metros cuadrados.-



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Reinscripción	720 08/11/1993	15.545
Propiedades	Compraventa	178 18/03/1994	3.627
Propiedades	Rectificación	179 18/03/1994	3.661
Propiedades	Protocolización de Planos del Arsa Armada Na	180 18/03/1994	3.675
Propiedades	Compraventa de Excedente de Terreno	469 03/12/1999	5.471
Propiedades	Delimitación de Zona de Playa y Bania	470 03/12/1999	5.483

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

6 Reinscripción

Inscrito el: *lunes, 08 de noviembre de 1993*

Tomo: 18 Folio Inicial: 15.545 - Folio Final: 15.574

Número de Inscripción: 720 Número de Repertorio: 1.105

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 22 de octubre de 1976*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio ubicado en el sitio El Botadero, General Villamil, Cantón Guayaquil, con una superficie de 1395,00 metros cuadrados, con chalet de madera y cemento, de una planta, paredes de ladrillo, piso de madera, techo de riberoid, habiendo además rellenado el terreno, construido las cercas y dos pozos uno séptico y otro de agua dulce. Notario Dr. Thelmo Torres Crespo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el 20 de diciembre de 1976.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90075662001	Inmobiliaria Janet Cia Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-02635242	Cucalón Triviño Alberto Julio	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000006534	Muñoz Yolanda de Muñoz	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00774613	Muñoz Rodríguez Manuel Agustín	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000007658	Oviedo Ana de Cucalón	Casado	Guayaquil

3 / 6 Compraventa

Inscrito el : viernes, 18 de marzo de 1994
 Tomo: 04 Folio Inicial: 3.627 - Folio Final: 3.660
 Número de Inscripción: 178 Número de Repertorio: 239
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 1993
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del Solar número 4, de la Manzana número 05, del Sector E28, Rol número 69271, ubicado en el kilómetro 5, de la vía Playas-Posorja, en la Parroquia General Villamil, con un área total de 1310,95 metros cuadrados. Escritura otorgada por el Notario Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez.- Al margen de esta inscripción consta la siguiente anotación: "Por escritura pública extendida el ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, las partes contratantes Rectifican esta escritura General Villamil, diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador de la Propiedad,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90075662001	Inmobiliaria Janet Cia Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-60005530001	Municipalidad de Playas		Playas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	720	08-nov-1993	15545	15574

3 / 6 Rectificación

Inscrito el : viernes, 18 de marzo de 1994
 Tomo: 04 Folio Inicial: 3.661 - Folio Final: 3.674
 Número de Inscripción: 179 Número de Repertorio: 240
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de octubre de 1993
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mediante la presente Escritura se Rectifica la Clausula Segunda de la Escritura de Compraventa celebrada el 11 de Junio de 1993, en el sentido de que el Concejo cantonal, Aprobó la Compraventa del EXCEDENTE del Solar 04 de la Manzana 05 del Sector E28, formando un solo cuerpo con el Solar de propiedad de la Compradora; En la Cláusula Tercera debe indicar que la Municipalidad del Cantón Playas, da en venta real y enajenación perpetua el EXCEDENTE DE SOLAR, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 1.310,95 METROS CUADRADOS, según consta en la Clausula Tercera de la Escritura otorgada por el Notario Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	09-90075662001	Inmobiliaria Janet Cia Ltda		Guayaquil
Rectificador	09-60005530001	Municipalidad de Playas		Playas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	178	18-mar-1994	3627	3660
Propiedades	720	08-nov-1993	15545	15574



5 Protocolización de Planos del Area Armada Nacional

Inscrito el: viernes, 18 de marzo de 1994

Tomo: 04 Folio Inicial: 3.675 - Folio Final: 3.682
 Número de Inscripción: 180 Número de Repertorio: 241
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Playas
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de octubre de 1993
 Escritura/Juicio/Resolución: Delimitación de Zona de Playa
 Fecha de Resolución: miércoles, 20 de octubre de 1993

a.- Observaciones:

Mediante Providencia de fecha 20 de Octubre de 1.993, y una vez realizada la inspección ocular del lugar en referencia, se comprobó que el terreno de propiedad de la Compañía "Inmobiliaria Janet CIA. Ltda., ubicado en el sitio Ciudadela Arenal (Km. 5 Vía Playas-Posorja), parroquia General Villamil (Playas), cantón General Villamil (Playas), provincia del Guayas, colinda con una zona de arena muerta de 1099,00 m2 y de una zona de playa de 1570,00 m2, mediante un barranco de 15,70 m. de longitud estos dos últimos se demarcan con rojo en los planos que se anexan, debiendo protocolizarse uno de los ejemplares en la Notaría. Protocolizada por el Notario Abogado Alfredo Yagual Preciado.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000000013	Armada Del Ecuador - Direccion General de la Marina Me		Playas
Solicitante	09-90075662601	Inmobiliaria Janet Cia Ltda		Playas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	178	18-mar-1994	3627	3660
Propiedades	179	18-mar-1994	3661	3674

6 Compraventa de Excedente de Terreno

Inscrito el: viernes, 03 de diciembre de 1999

Tomo: 11 Folio Inicial: 5.471 - Folio Final: 5.483
 Número de Inscripción: 469 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de septiembre de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de un excedente de 314,00 metros cuadrados determinados sobre el Solar número 0'4 de la Manzana 65 (05 anterior) del Sector 06 (23 anterior), que incluidos al solar principal que tiene un área de 2.705,95 metros cuadrados formando un solo cuerpo de 3.019,95 metros cuadrados. Escritura otorgada por la Notaría Abogada Norma Thompson Barahona.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90075662001	Inmobiliaria Janet Cia Ltda		Playas
Vendedor	09-60005530001	Municipalidad de Playas		Playas

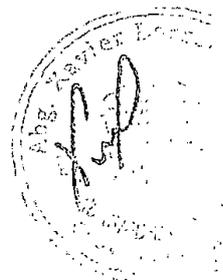
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	178	18-mar-1994	3627	3660
Propiedades	179	18-mar-1994	3661	3674
Propiedades	180	18-mar-1994	3675	3682
Propiedades	720	08-nov-1993	15545	15574

6 Delimitación de Zona de Playa y Bahía

Inscrito el: viernes, 03 de diciembre de 1999

Tomo: 11 Folio Inicial: 5.483 - Folio Final: 5.487
 Número de Inscripción: 470 Número de Repertorio: 621
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de diciembre de 1998
 Escritura/Juicio/Resolución: Delimitación
 Fecha de Resolución: lunes, 23 de noviembre de 1998



a.- Observaciones:

Mediante auto de fecha 23 de noviembre de 1998, certifica: "Que el predio de la Inmobiliaria Janeth Cia. Ltda., ubicado en el sitio: Ciudadela Arenal km. 5 vía Playas - Data; parroquia General Villamil; Cantón: General Villamil (Playas); provincia: del Guayas, con los linderos norte: Propiedad de Inmobiliaria Janet Cia. Ltda., sur: Zona de retiro (arena



muerta); este: Propiedad del señor Tancredo Serrano; oeste: Propiedad del señor Cesar Serrano; colinda por el sur con una zona de playa, de 2355.00 m2 mediante una línea divisoria de 15,70 metros de longitud, los mismos que se demarcan con rojo en los planos anexos..."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000013	Armada Del Ecuador - Direccion General de la Marina Me		Guayaquil
Solicitante	09-90075662001	Inmobiliaria Janet Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	178	18-mar-1994	3627	3660
Propiedades	179	18-mar-1994	3661	3674
Propiedades	180	18-mar-1994	3675	3682
Propiedades	469	03-dic-1999	5471	5482
Propiedades	720	08-nov-1993	15545	15574

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:14 del miércoles, 18 de enero de 2017

WMITE
2013-3168
2014-1786
2014-1716



Revisado por: PMITE

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S.15,00USD

Ficha Registral
15295

Abg. Wilther Emilio Mite Alejandro
Firma del Registrador Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA Nº 0608871



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PLAYAS

Mes	Día	Año	Caja No.	No.
ENE	12	2017	18	127426

CONTRIBUYENTE	CÉDULA - RUC - CÓDIGO CATASTRAL	CÓDIGO TRANSACC.
Dirección	0000000000	1
INMOBILIARIA - JANETH CIA.LTDA ...	03 07 01 007 000 000 000 000 00	
KM. 4 1/2 VIA A DATA		

PREDIOS URBANOS

Solar	Construcción	Catastral
138,917.70	95,889.20	234,806.9

Rubro	Valor	TITULO DE CREDITO No.	Año
IMPUESTO PREDIAL(URBANO)	352.21	2787 Y	2017
CUERPO DE BOMBEROS(BOMBEROS)	35.22		
SERVICIO ADMINISTRATIVO	5.46		
C.E.M 2013	3.06		
C.E.M 2014	0.75		
C.E.M 2015	0.94		
C.E.M 2016	2.80		
C.E.M 2017	7.51		
ORDENANZA Nº 11-2016	52.83		

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	425.55
CHEQUES	0.00
N/C. y/o TRANSFER.	0.00
TOTAL RECIBIDO	425.55

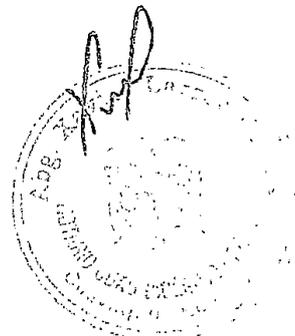
Nominal	Descuentos	Interes
460.77	35.22	0.00
Coactiva	Abono	Mora
0.00	0.00	0.00

<i>Notario Cuac...</i>	<i>Director Financiero</i>	<i>Tesorero Municipal</i>	<i>Técnico de Rentas</i>
------------------------	----------------------------	---------------------------	--------------------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS

CINTHIA JORDAN
12-ENE-17 02:06 PM
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

21718

No. de RUC de la Compañía:

0990075662001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA JANET CIA LTDA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903177095	TORRES GARCES LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 399,6000	N
2	0906528013	TORRES VALVERDE JANET MARIA CLEMENTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,2000	N
3	0908915549	TORRES VALVERDE MYRIAM JACKELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,2000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

16/02/2017 09:14:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001143312

16/02/2017 08:52:34

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO GUAYAQUIL



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ULTIMA HOJA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE, JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE, LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE y MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE

1 exhibieron sus documentos de identificación.- Leída esta
2 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los
3 comparecientes, éstos lo aprueban en todas sus partes, se
4 ratifican y firman todos en unidad de acto conmigo el Notario
5 de todo lo cual DOY FE.-

6
7
8 Sr. CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE
9 C.C. 090584054-2 C.V. 023-0010

10
11
12 Sra. JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE
13 C.C. 090652801-3

14
15
16 Sr. LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE
17 C.C. 091061452-8 C.V. 014-0008

18
19
20 Sra. MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE
21 C.C. 090891554-9 C.V. 011-0205

22
23
24 EL NOTARIO

25
26 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
27 este TESTIMONIO, que
28 rubrico, firmo y sello en Guayaquil, de conformidad al Art. 18 num. 1 del Código Notarial,
Guayaquil el: 27 MAR DOY FE que la(s) fotocopia(s) que a... al(es)
al(los) documento(s) original(es) que fueron exhibidos en
Hojas útiles.
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
XXXVII
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍO
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

21718

No. de RUC de la Compañía:

0990075662001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA JANET CIA LTDA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903177095	TORRES GARCES LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 399,6000	N
2	0906528013	TORRES VALVERDE JANET MARIA CLEMENTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,2000	N
3	0908915549	TORRES VALVERDE MYRIAM JACKELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,2000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 02/05/2017 09:53:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



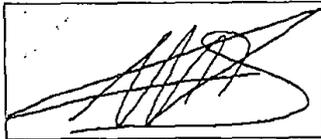
S0001256676

02/05/2017 09:29:09





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910614528

Nombres del ciudadano: TORRES VALVERDE LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS TORRES GARCES

Nombres de la madre: LUZ VALVERDE

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-022-31114



176-022-31114

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.03 10:33:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910614528

Nombre: TORRES VALVERDE LUIS ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

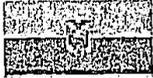
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

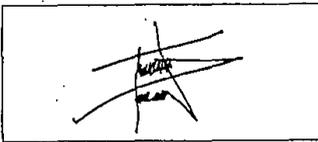
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



(Handwritten signature or mark)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905840542

Nombres del ciudadano: TORRES VALVERDE CARLOS LUIS ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS CABRERA MONICA MARINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: TORRES LUIS

Nombres de la madre: VALVERDE LUZ

Fecha de expedición: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-022-31154



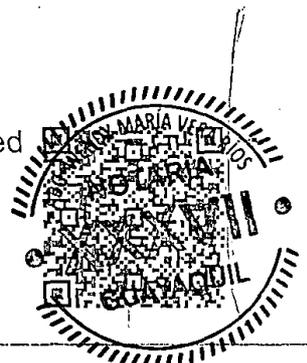
172-022-31154

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.03 10:34:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905840542

Nombre: TORRES VALVERDE CARLOS LUIS ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

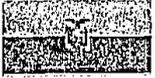
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

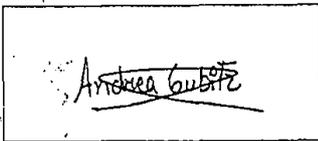
Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918350190

Nombres del ciudadano: GUBITZ TORRES ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO NEGRETE CARLOS ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: GUBITZ SCHEIBE MAX

Nombres de la madre: TORRES VALVERDE JANET

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-022-31308



174-022-31308

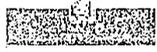
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.03 10:36:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918350190

Nombre: GUBITZ TORRES ANDREA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

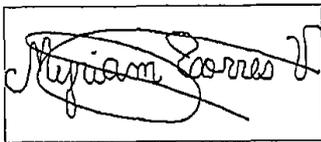
Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908915549

Nombres del ciudadano: TORRES VALVERDE MYRIAM JACKELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO CAMBA VILLARREAL

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: LUIS ENRIQUE TORRES GARCES

Nombres de la madre: LUZ ARACELI VALVERDE

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-022-31221



179-022-31221

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.03 10:34:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908915549

Nombre: TORRES VALVERDE MYRIAM JACKELINE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 legalés que el caso, requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
2 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido
3 y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
4 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



5
6
7 **CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE**

8 *[Handwritten signature]*
9 **C.C.N. 0905840542**



10
11 **LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE**

12 *[Handwritten signature]*
13 **C.C.N. 0910614528**



14 *[Handwritten signature]*
15 **Andrea Gubitz Torres**

16 **p. JANET MARÍA CLEMENTINA TORRES VALVERDE**

17 **Apoderada General**

18 **C.C.N. 0918350190**



19
20 *[Handwritten signature]*
21 **MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE**

22 **C.C.N. 0908915549**



23
24
25
26
27 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**

28 **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL**





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE OTORGAN CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE, y LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE, A FAVOR DE MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE, y JANET MARÍA CLEMENTINA TORRES VALVERDE, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.710
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:08:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura de **Partición Extrajudicial y Adjudicación**, mediante la cual se adjudican las (1.998) participaciones de US\$0.20 cada una, dejadas por el causante **LUIS ENRIQUE TORRES GARCÉS**, dentro del capital de la compañía **INMOBILIARIA JANET CIA.LTDA. "EN LIQUIDACION"**, de la siguiente manera: (499) participaciones a favor de **CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE**, (499) participaciones a favor de **JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE**, (499) participaciones a favor de **LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE**, (501) participaciones a favor de **MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE**; y, a su vez **CARLOS LUIS ANTONIO TORRES VALVERDE** adjudica (499) participaciones y **LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE** adjudica (1) participación, ambos a favor de **JANET MARIA CLEMENTINA TORRES VALVERDE**; y, **LUIS ENRIQUE TORRES VALVERDE** adjudica (498) participaciones a favor de **MYRIAM JACKELINE TORRES VALVERDE**, de fojas 42.460 a 42.509, Registro Mercantil número 3.675.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37710



Guayaquil, 19 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0206258

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 DIC 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00

Juan